

Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Julio 19 del 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memorandum N° 242 del 13.07.2018, de la oficina de Secplan.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 10 Basureros tipo Alameda (**Cod. ID N° 1097574**) y 1 Juego Modular SM-32 (**Cod. ID N° 1119385**) para el Parque Paniahue, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a las siguientes empresas :

- **COMERCIAL FELP SPA**, Rut N° 76.427.199-8, por la suma de \$ 2.727.045 Iva **Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

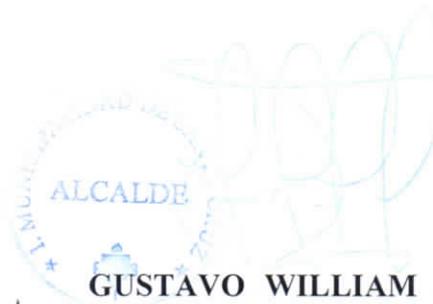
- **AGUILAR Y CÍA. LTDA.**, Rut N° 80.335.400-6, por la suma de \$ 2.766.750 Iva **Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)